



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00312 00**

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace la estudiante LINA LISETH GORDILLO NEIRA, al también estudiante de derecho JUAN JOSÉ MONTOYA CANO, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.004.701.621, adscrito al Consultorio Jurídico Fray Bartolomé de las Casas, quien seguirá representando los intereses de la señora NATALIA YADIRA MARÍN HERRERA. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se comparte enlace de acceso al expediente digital 05001311000120230031200, el cual será efectivo a través del correo electrónico juan.montoya@ustamed.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e020d1f7a55b44320742989e238fc5201396ad5db684cefb731f60cc3c9c199a**

Documento generado en 16/11/2023 08:51:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>